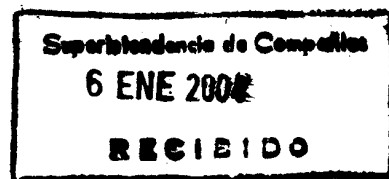


Señor doctor:
 Carlos Lara Zavala
 INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 PORTOVIEJO



Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 2 de Julio del 2003, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía " AZFER S.A. ", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C.#	CESIONARIO	C.C.#	#DE ACCIONES
✓ HUMBERTO ARGEMIRO AZÚA GUILLEM	130359328-7	ANITA LUCETTE AZÚA FERNÁNDEZ	130669402-5	7.960
✓ BLANCA DILMA GUILLEM CARREÑO	130022055-3	ANITA LUCETTE AZÚA FERNÁNDEZ	130669402-5	10
✓ BETSY ANGÉLICA GUILLEM CARREÑO	130014590-9	ANITA LUCETTE AZÚA FERNÁNDEZ	130669402-5	10
✓ ADRIANA ANNABEL AZÚA GUILLEM	130427983-7	ANITA LUCETTE AZÚA FERNÁNDEZ	130669402-5	10
✓ GINA PATRICIA AZÚA GUILLEM	130259484-9	ANITA LUCETTE AZÚA FERNÁNDEZ	130669402-5	10

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana,

Atentamente,

Humberto Argemiro Azúa Guillem
 GERENTE GENERAL

13-01-2004

Señor Ingeniero:
Humberto A. Azúa Guillem
GERENTE GENERAL DE
" AZFER S.A. "
Presente



Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 2 de Julio del año 2003, el señor HUMBERTO ARGEMIRO AZÚA GUILLEM, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130359328-7, ha transferido el total de las acciones que posee en la compañía "AZFER S.A." esto es de siete mil novecientos sesenta acciones de un valor de un mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la señorita ANITA LUCETTE AZÚA FERNÁNDEZ, ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130669402-5. Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza.

27,000
318,40

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO

**LIBRO DE ACCIONES Y DE ACCIONISTAS
DE
COMPAÑÍA AZFER S.A.**

Título No. 001

Valor: \$318.40

Contenido en 7.960 (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Acción (s)
No. 0.04 centésimas de dólares.

Clase: Ordinarias-Nominativas.

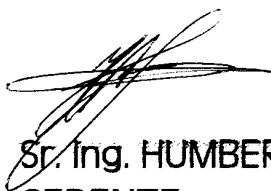
Propiedad de: HUMBERTO ARGEMIRO AZÚA GUILLEM

Emitido en Portoviejo, el día 2 de Julio del 2003. Certifico.

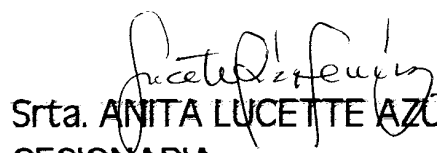
TRANSFERENCIAS

Transferido a la Srta. ANITA LUCETTE AZÚA FERNÁNDEZ

Lugar: Portoviejo, Julio 2 del 2003 – 02-07-03. Registrado a los dos
días del mes de Julio del dos mil tres.

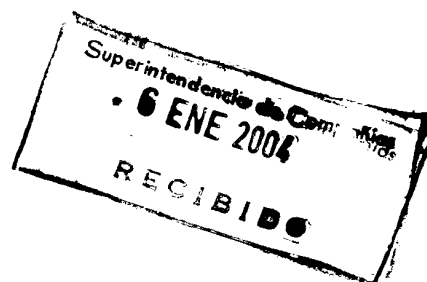


Sr. Ing. HUMBERTO ARGEMIRO AZÚA GUILLEM
CEDENTE



Srta. ANITA LUCETTE AZÚA FERNÁNDEZ
CESIONARIA

Señor Ingeniero:
Humberto A. Azúa Guillem
GERENTE GENERAL DE
" AZFER S.A. "
Presente

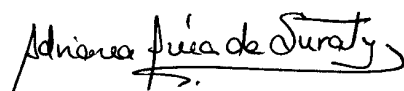


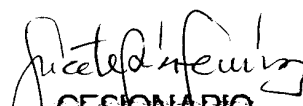
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 2 de Julio del año 2003, la señora ADRIANA ANNABEL AZÚA GUILLEM, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130427983-7, ha transferido el total de las acciones que posee en la compañía "AZFER S.A." esto es de diez acciones de un valor de un mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la señorita ANITA LUCETTE AZÚA FERNÁNDEZ, ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130669402-5. Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


CEDENTE


CESIONARIO

**LIBRO DE ACCIONES Y DE ACCIONISTAS
DE
COMPAÑÍA AZFER S.A.**

Título No. 001

Valor: \$0.40

Contenido en 10 (DIEZ Acción (s)

No. 0.04 centésimas de dólares.

Clase: Ordinarias-Nominativas.

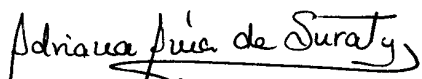
Propiedad de: ADRIANA ANNABEL AZÚA GUILLEM

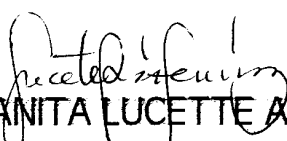
Emitido en Portoviejo, el día 2 de Julio del 2003. Certifico.

TRANSFERENCIAS

Transferido a la Srta. ANITA LUCETTE AZÚA FERNÁNDEZ

Lugar: Portoviejo, Julio 2 del 2003 – 02-07-03. Registrado a los dos días del mes de Julio del dos mil tres.


Sra. ADRIANA ANNABEL AZÚA GUILLEM
CEDENTE


Srta. ANITA LUCETTE AZÚA FERNÁNDEZ
CESIONARIA



Portoviejo, Julio 2 del 2003.

Señor

Humberto Argemiro Azúa Guillén,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AZFER S.A.
Ciudad.

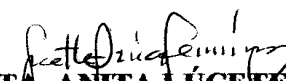
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, deseamos comunicarle a Usted que 10 Acciones ordinarias y nominativas de cuatro centésima de dólares americanos cada una, contenida en el certificado provisional correspondiente y pagado en su totalidad de la Compañía AZFER S.A.; han sido transferida en esta fecha a favor de la Srta. Anita Lúcefe Azúa Fernández.

Mucho agradeceré a Usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía AZFER S.A.

Atentamente,


SRA. BLANCA GUILLÉN CARREÑO DE AZÚA
CEDENTE

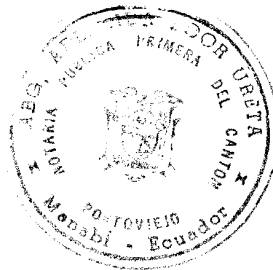

SRTA. ANITA LÚCEFE AZÚA FERNÁNDEZ
CESIONARIA.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.

ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, de conformidad con el Artículo dieciocho numeral Tercero de la Ley Notarial autentico las firmas y rúbricas de los señores: **BLANCA GUILLEN CARREÑO DE AZÚA Y ANITA LUCETE AZÚA FERNÁNDEZ**, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía cuyos números son **130022055-3** y **130669402-5** respectivamente, donde constan sus firmas y rúbricas, expresándome que son las únicas que usan en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados, y para constancia de todo lo cual firman conjuntamente con la Notaria Pública, en la ciudad de Portoviejo a los veinte y siete días del mes de Agosto del año dos mil tres.-

[Firma manuscrita]
LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo.

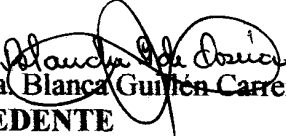


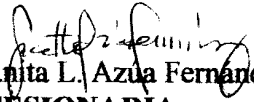
LIBRO DE ACCIONES Y DE ACCIONISTAS
DE
COMPAÑÍA AZFER S.A.

Título No. 001 Valor: \$0.40
Contenido en 10 (DIEZ Acción (s))
No. 0.04 centésimas de dólares.
Clase: Ordinarias – Nominativas.
Propiedad de: BLANCA GUILLÉN CARREÑO DE AZÚA
Emitido en Portoviejo, el día 2 de julio del 2003. Certifico.

TRANSFERENCIAS

Transferido a la Srta. ANITA LÚCETE AZÚA FERNÁNDEZ
Lugar: Portoviejo, Julio 2 del 2003 -02-07-03 Registrado a los dos días del mes de julio del dos mil tres.


Sra. Blanca Guillén Carreño de Azúa.
CEDENTE

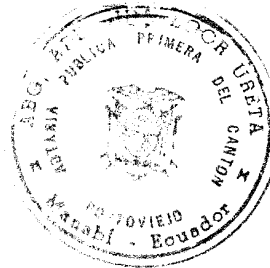

Anita L. Azúa Fernández
CESIONARIA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.

ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, de conformidad con el Artículo dieciocho numeral Tercero de la Ley Notarial autentico las firmas y rúbricas de los señores: **BLANCA GUILLEN CARREÑO DE AZÚA Y ANITA LUCETE AZÚA FERNÁNDEZ**, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía cuyos números son **130022055-3** y **130669402-5** respectivamente, donde constan sus firmas y rúbricas, expresándome que son las únicas que usan en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados, y para constancia de todo lo cual firman conjuntamente con la Notaria Pública, en la ciudad de Portoviejo a los veinte y siete días del mes de Agosto del año dos mil tres.-

LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo





Portoviejo, Julio 2 del 2003.

Señor

Humberto Argemiro Azúa Guillén,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AZFER S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, deseamos comunicarle a Usted que 10 Acciones ordinarias y nominativas de cuatro centésima de dólares americanos cada una, contenida en el certificado provisional correspondiente y pagado en su totalidad de la Compañía AZFER S.A; han sido transferida en esta fecha a favor de la Srta. Anita Lúcte Azúa Fernández.

Mucho agradeceré a Usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía AZFER S.A.

Atentamente,

SRA. GINA AZÚA GUILLÉN DE NAVARRETE
CEDENTE

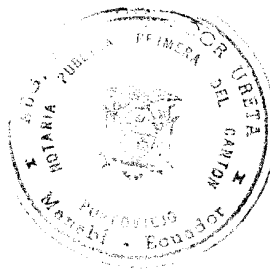
SRTA. ANITA LÚCTE AZÚA FERNÁNDEZ
CESIONARIA.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.

ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, de conformidad con el Artículo dieciocho numeral Tercero de la Ley Notarial autentico las firmas y rúbricas de los señores: **GINA PATRICIA AZÚA GUILLÉN DE NAVARRETE Y ANITA LUCETE AZÚA FERNÁNDEZ**, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía cuyos números son **130259484-9** y **130669402-5** respectivamente, donde constan sus firmas y rúbricas, expresándome que son las únicas que usan en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados, y para constancia de todo lo cual firman conjuntamente con la Notaria Pública, en la ciudad de Portoviejo a los veinte y siete días del mes de Agosto del año dos mil tres.-

Adelaida Loor Ureta
LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera de Pto.

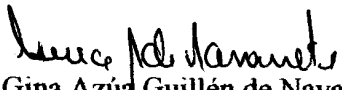


LIBRO DE ACCIONES Y DE ACCIONISTAS
DE
COMPAÑÍA AZFER S.A.

Título No. 001 Valor: \$0.40
Contenido en 10 (DIEZ Acción (s))
No. 0.04 centésimas de dólares.
Clase: Ordinarias – Nominativas.
Propiedad de: GINA AZÚA GUILLÉN DE NAVARRETE
Emitido en Portoviejo, el día 2 de julio del 2003. Certifico.

TRANSFERENCIAS

Transferido a la Srta. ANITA LÚCETE AZÚA FERNÁNDEZ
Lugar: Portoviejo, Julio 2 del 2003 –02-07-03 Registrado a los dos días del mes de
Julio del dos mil tres.


Sra. Gina Azúa Guillén de Navarrete
CEDENTE

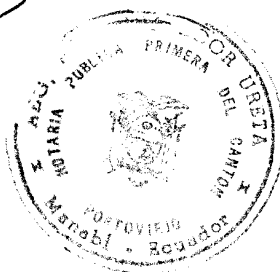

Anita L. Azúa Fernández
CESIONARIA

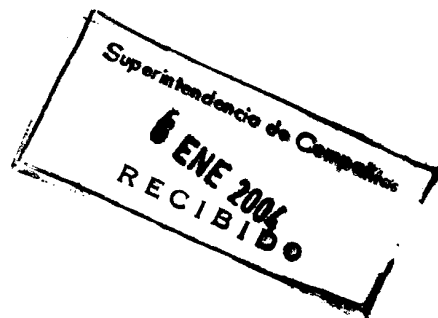
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.

ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, de conformidad con el Artículo dieciocho numeral Tercero de la Ley Notarial autentico las firmas y rúbricas de los señores: **GIÑA PATRICIA AZÚA GUILLÉN DE NAVARRETE Y ANITA LUCETE AZÚA FERNÁNDEZ**, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía cuyos números son **130259484-9** y **130669402-5** respectivamente, donde constan sus firmas y rúbricas, expresándome que son las únicas que usan en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados, y para constancia de todo lo cual firman conjuntamente con la Notaria Pública, en la ciudad de Portoviejo a los veinte y siete días del mes de Agosto del año dos mil tres. -

LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Cédula de ciudadanía No. 130259484-9





Portoviejo, Julio 2 del 2003.

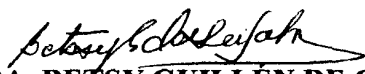
Señor
Humberto Argemiro Azúa Guillén,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AZFER S.A.
Ciudad.

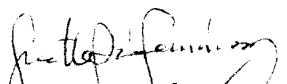
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, deseamos comunicarle a Usted que 10 Acciones ordinarias y nominativas de cuatro centésima de dólares americanos cada una, contenida en el certificado provisional correspondiente y pagado en su totalidad de la Compañía AZFER S.A; han sido transferida en esta fecha a favor de la Srta. Anita Lúcte Azúa Fernández.

Mucho agradeceré a Usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía AZFER S.A.

Atentamente,


SRA. BETSY GUILLÉN DE GRIJALVA
CEDENTE

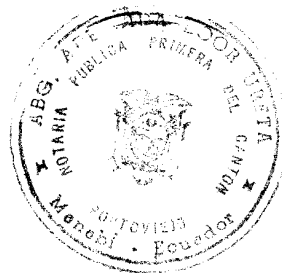

SRTA. ANITA LÚCTE AZÚA FERNÁNDEZ
CESIONARIA.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.

ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, de conformidad con el Artículo dieciocho numeral Tercero de la Ley Notarial autentico las firmas y rúbricas de los señores: **BETSSY ANGELICA GUILLÉN CARREÑO DE GRIJALVA Y ANITA LUCETE AZÚA FERNÁNDEZ**, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía cuyos números son **130014590-9** y **130669402-5** respectivamente, donde constan sus firmas y rúbricas, expresándome que son las únicas que usan en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados, y para constancia de todo lo cual firman conjuntamente con la Notaria Pública, en la ciudad de Portoviejo a los veinte y siete días del mes de Agosto del año dos mil tres.-


LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo



LIBRO DE ACCIONES Y DE ACCIONISTAS
DE
COMPAÑÍA AZFER S.A.

Título No. 001

Valor: \$0.40

Contenido en 10 (DIEZ Acción (s)

No. 0.04 centésimas de dólares.

Clase: Ordinarias – Nominativas.

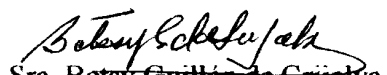
Propiedad de: BETSY GUILLÉN DE GRIJALVA

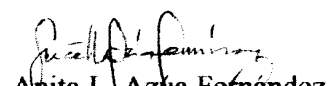
Emitido en Portoviejo, el día 2 de julio del 2003. Certifico.

TRANSFERENCIAS

Transferido a la Srta. ANITA LÚCETE AZÚA FERNÁNDEZ

Lugar: Portoviejo, Julio 2 del 2003 –02-07-03 Registrado a los dos días del mes de julio del dos mil tres.


Sra. Betsy Guillén de Grijalva
CEDENTE


Anita L. Azúa Fernández
CESIONARIA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.

ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, de conformidad con el Artículo dieciocho numeral Tercero de la Ley Notarial autentico las firmas y rúbricas de los señores: **BETSSY ANGELICA GUILLÉN CARREÑO DE GRIJALVA Y ANITA LUCETE AZÚA FERNÁNDEZ**, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía cuyos números son **130014590-9** y **130669402-5** respectivamente, donde constan sus firmas y rúbricas, expresándome que son las únicas que usan en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados, y para constancia de todo lo cual firman conjuntamente con la Notaria Pública, en la ciudad de Portoviejo a los veinte y siete días del mes de Agosto del año dos mil tres.-


LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo

